



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

**0322**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE- 1210-01811583-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta los contratos suscriptos con las personas detalladas en el anexo adjunto, en virtud de que por Resolución N° 274/2021 se estableció el Orden de Mérito de la Convocatoria a prueba de selección de personal para cumplir tareas propias de los agrupamientos "Mantenimiento y Producción" y "Servicios Generales" en las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que dichos contratos, bajo la modalidad de Personal No Permanente-Contratados, Categoría Inicial, conforme lo establecido por Resolución N° 348/2020, tendrán una retribución equivalente a la asignación de la categoría 8, con la garantía salarial acordada en el punto I. b) del acuerdo paritario numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01860/2010 y actualizaciones, a partir del 15 de julio de 2022.

Que, asimismo, se solicita la limitación al 14 de julio de 2022, de los contratos de servicios suscriptos oportunamente con Miguel Alejandro MALDONADO, D.N.I. N° 28.793.682, Jorgelina Andrea ROSILLO, D.N.I. N° 24.722.611 y Walter Fabián HAQUÍN, D.N.I. N° 20.948.036, aprobados y registrados por Resolución N° 445/2021.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente de numeración y registración.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art.1º: Numeréense y registréense los contratos suscriptos con las personas detalladas en el anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, bajo la modalidad de Personal No Permanente-Contratado, Categoría Inicial, conforme lo establecido por Resolución N° 348/2020, a partir del 15 de julio de 2022, en virtud de que por Resolución N° 274/2021 se estableció el Orden de Mérito de la Convocatoria a prueba de selección de personal para



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0322

cumplir tareas propias de los agrupamientos "Mantenimiento y Producción" y "Servicios Generales" en las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 2°: Límitense al 14 de julio de 2022 los contratos de servicios suscriptos oportunamente con Miguel Alejandro MALDONADO, D.N.I. N° 28.793.682, Jorgelina Andrea ROSILLO, D.N.I. N° 24.722.611 y Walter Fabián HAQUÍN, D.N.I. N° 20.948.036, aprobados y registrados por Resolución N° 445/2021.

Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación